

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO		
CÓDIGO: GCT-FO-61	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO:	MT-MC 041 DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA
FECHA DE SUSCRIPCION:	03 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$21.900.000,00) M/cte. INCLUIDO I.V.A.
VALOR ADICIONAL:	NO HUBO
PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses
PLAZO ADICIONAL:	NO HUBO
FECHA DE INICIO:	03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA RECIBO FINAL:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:	1.115.420.095
CARGO DEL SUPERVISOR:	Secretaría de Gobierno

En el Municipio de Toro Valle, a los (30) días del mes de Diciembre del año **2025**, nos reunimos en la oficina del Despacho del Alcalde, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante, supervisor y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato No. MT-MC 041-2025 previas las siguientes consideraciones:

- A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado a satisfacción del contratante.

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4			
ACTA DE LIQUIDACION MUTUO ACUERDO				
CÓDIGO: GCT-FO-61	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 2 de 3

b) La presente liquidación se sustenta en el Art. 60 Ley 80/1.993, Art. 11 Ley 1150/2007, y Art. 217 Dec. - Ley 019/2012.

c) No se exigió garantías en el contrato aquí mencionado.

d) El municipio canceló el valor total sobre la ejecución del contrato, arrojándose el siguiente balance financiero:

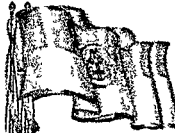
Valor inicial del contrato:	\$ 21.900.000
Valor adicional del contrato:	\$ - 0 -
	=====
Valor total del contrato:	\$ 21.900.000
Valor total de pagos efectuados:	\$ 21.900.000
Valor final pendiente de pago:	\$ - 0 -
Saldo a favor de (entidad contratante)	\$ - 0 -

NOTA: EL DETALLE DE LOS PAGOS QUE SE EFECTUARON AL CONTRATISTA CONSTAN EN EL INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

CONSTANCIA:

Como consecuencia de lo expuesto las partes hacen constar:

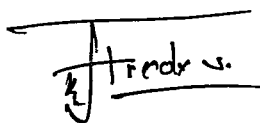
- 1º Que el contrato se ejecutó satisfactoriamente como consta en actas e informe(s) suscritos por el supervisor.
- 2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social, a los que hubo lugar durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
- 3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
- 4º Las partes declaran mutuamente que entre el contratista y el municipio se encuentran a paz y salvo, y que están libres de toda divergencia o

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO			
CÓDIGO: GCT-FO-61	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 3 de 3

desacuerdo, razones por las cuales no dejan estipulada objeciones u observaciones que condicionen legalmente esta liquidación.

En conformidad suscriben y aprueban el contenido de la presente acta.

Contratante,



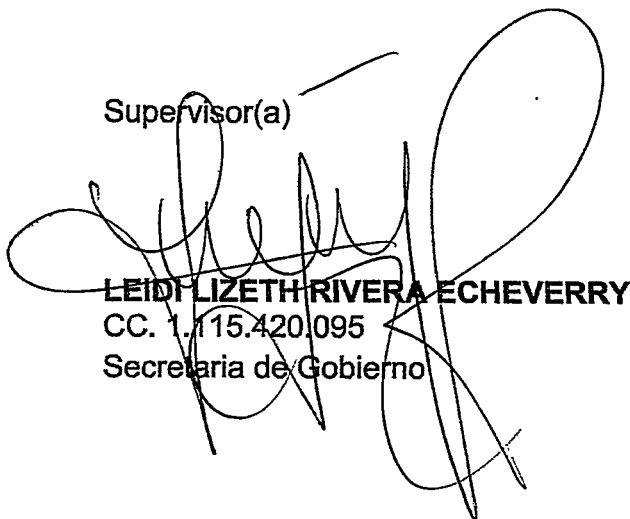
JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
CC. No. 16.402.591 expedida en Toro Valle
Alcalde Municipal

Contratista,



CILIAN OSPINA
Representante Legal
CC.94.276.970
FIBRANETPLUS S.A.S
NIT. 901.290.797

Supervisor(a)



LEIDY LIZETH RIVERA ECHEVERRY
CC. 1.115.420.095
Secretaria de Gobierno